

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. ("BANKIA") informa de que la agencia de calificación Standard & Poor's ha revisado la perspectiva de BANKIA desde Negativa a Positiva, ratificando las calificaciones crediticias a largo y a corto plazo en "BB-" y "B", respectivamente.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 4 de junio de 2014

BANKIA, S.A.